Gmail

CONTRATACIÓN <contratacion@calamar-guaviare.gov.co>

OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-014-2026

1 mensaje

COMPANY SOLUTION´S <companysolutionds@gmail.com> 19 de noviembre de 2026 a las 14:59
Para: contratacion@calamar-guaviare.gov.co

Buenas tardes,

adjunto documento

Gracias por su atención.

OBSERVACION N 01.pdf
356K

COMPANY
SOLUTIONS S.A.S

NIT. 901111067-8 RÉGIMEN COMÚN

Calamar, 19 de noviembre de 2026

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALAMAR
CRA 7 N° 8-09 BARRIO OCTAVIO VARGAS
CALAMAR GUAVIARE

ASUNTO: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-014-2026.

OBJETO: DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar observación al proceso de selección en mención, debido a que se evidencian inconsistencias en los requisitos de experiencia exigidos, toda vez que, en el estudio previo, numeral 1.2.19, se solicita únicamente experiencia general, mientras que, en el Proyecto de Pliego de Condiciones, numeral 3.2, se establece experiencia específica relacionada con la adquisición de impresoras y motocicletas de motor de cuatro tiempos como se muestra a continuación,

3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General del proponente. (Admisible – no admisible):

Se tendrán en cuenta un máximo de **dos (02) contratos** ejecutados y Liquidados, celebrados por el interesado con empresas privadas y/o entidades públicas; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

Los contratos(s) deberá(n) acreditar el siguiente código en el RUP:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

Experiencia Especifica del proponente. (Admisible – no admisible):

Uno de los contratos validos como experiencia general deberá acreditar experiencia en la entrega, adquisición de elementos como impresora, computador, motocicleta de motor cuatro tiempos.

Captura tomada del proyecto de pliego de condiciones

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad revisar y aclarar el numeral 3.2 del Proyecto de Pliego de Condiciones, ajustando según lo establecido en el numeral 1.2.19 del estudio previo, de manera que los requisitos de experiencia sean coherentes con la naturaleza y finalidad del proceso contractual. Ya que lo establecido en el proyecto de pliegos definitivos no guarda relación con el suministro a contratar, el cual está orientado a la dotación de equipos de cómputo para el mejoramiento de la calidad y cobertura educativa.

1.2.19. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. [Admisible – no admisible):

Se tendrán en cuenta un máximo de **dos (02) contratos** ejecutados y Liquidados, celebrados por el interesado con empresas privadas y/o entidades públicas; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

Los contratos(s) deberá(n) acreditar el siguiente código en el RUP:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

Captura tomada del estudio previo

Solicito se haga la aclaración pertinente ya que esta inconsistencia puede generar confusión entre los interesados y afectar la claridad y coherencia de las condiciones de participación. En consecuencia, se solicita que los requisitos habilitantes sean claros, proporcionales y acordes con el objeto de la contratación, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Lesly J. Gallego S.

COMPANY SOLUTIONS SAS
R.L. LESLY JOHANNA GALLEGO SANABRIA
C.C. 1.121.943.462 de Villavicencio